INFORME DE EVALUACIÓN

L.C.O. Nº 01/11 "Adquisición de Alimentos para personas-Ad referéndum"

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa Nº 02 II Región Sanitaria – San Pedro, sito en la calle Pancha Garmendia esq. Mcal. Estigarribia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado por Resolución DG II Región Sanitaria-San Pedro Nº 01/11 de fecha de 13 de enero de 2011, **Lic. Carolina Godoy**, Administradora Regional, **Sr. Ricardo Riquelme**, Encargado SubUOC, **Lic. Ana Bella Franco**, Encargada Dpto. Suministro, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 **"Adquisición de Alimentos para personas-Ad referéndum"**, llamada por la Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 II Región Sanitaria – San Pedro,.

Para la realización de la presente contratación se cursó invitación a cinco empresas, las cuales son: DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA PALOMA, COMERCIAL BARE, COMERCIAL ROSSI, ECO RURAL SRL y G&C Import-Export S.R.L.

Se recepcionó tres sobres 1 (un) original y 2 (dos) copias, presentado por la Firma: COMERCIAL ROSSI.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **21 de febrero de 2011**, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

La Dirección General de Asesoría Jurídica por Dictamen A.J. Nº 282 de fecha 28/02/2011concluye que el oferente ha presentado los documentos sustanciales, por lo que se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada con los siguientes criterios de Evaluación:

Capacidad Legal: CUMPLE

El oferente no está comprendido entre las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas, para dicho efecto presentó las declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C.

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: CUMPLE

El oferente presentó todos los documentos sustanciales requeridos en el PBC, como ser Formulario de Presentación de Ofertas, Declaraciones Juradas, Declaración de Integridad, Listas de Precios Unitarios, Subtotales y Totales, Garantía de Mantenimiento de Ofertas, todos firmados, sellados y foliados, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. Todos los oferentes presentaron los documentos legales solicitados en la nota de invitación.

Criterio Económico y Evaluación Técnica de la Ofertas: CUMPLE

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, se analizo los precios ítem por ítem, realizándose los cálculos matemáticos correspondientes, asimismo, se comparo el Precio Referencial de los productos con el Precio Unitario Ofertas, observándose una diferencia mínima del 10 % y una máxima de 34,3%, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente informe.

Experiencia y Capacidad: CUMPLE

El oferente que presentó la única oferta ha demostrado experiencia y capacidad para la provisión en tiempo y forma de los productos ofertas, para el efecto adjunta documentación equivalente en más del 100 % del monto ofertado.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en la base a lo siguiente:

Empresa Adjudicada: **Comercial Rossi**, según el siguiente detalle:

Hasta un Monto Total de **G. 374.997.790** – IVA Incluido
Son guaraníes: **trescientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos noventa**
Total Adjudicado: **Todos los ítems**.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ana Bella Franco
Encarg. Dpto. Suministro

Ricardo Riquelme
Encarg. UOC

Lic. Carolina Godoy
Administradora Regional

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	DESPENSA ROSSI
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada que Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Formal	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sustancial	Cumple
Póliza de Seguro	Sustancial	Cumple
Balance General de los últimos 3 años	Sustancial	Cumple
Planilla de Determinación de Utilidad	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada del Último pago de IVA	Formal	Cumple
Declaración Jurada del Pago de Renta	Formal	Cumple
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	Cumple
Catálogos y/o muestras	Formal	No Cumple
RESULTADO		Pasa

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Ana Bella Franco	**Ricardo Riquelme**	**Lic. Carolina Godoy**
Encarg. Dpto. Suministro	Encarg. UOC	Administradora Regional

ANEXO "B"

PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	OFERENTE:	COMERCIAL ROSSI
	PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMINDUSTRIALIZADOS	
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL	*CUMPLE*
2	AZUCAR BLANCA	*CUMPLE*
3	SAL FINA YODADA	*CUMPLE*
4	YERBA	*CUMPLE*
5	COMINO	*CUMPLE*
6	OREGANO	*CUMPLE*
7	PIMIENTA	*CUMPLE*
8	ANIS	*CUMPLE*
	OVOLACTEOS	
9	HUEVO DE GALLINA	*CUMPLE*
10	LECHE ENTERA EN POLVO	*CUMPLE*
11	QUESO TIPO PARAGUAY	*CUMPLE*
	LEGUMBRES Y CEREALES	
12	FIDEOS	*CUMPLE*
13	ARVEJA EN LATA	*CUMPLE*
14	CHOCLO EN LATA	*CUMPLE*
15	LENTEJA	*CUMPLE*
16	ARROZ	*CUMPLE*
17	POROTO MANTECA	*CUMPLE*
18	POROTO SAN FRANCISCO	*CUMPLE*
19	HARINA DE MAIZ	*CUMPLE*
20	HARINA DE TRIGO TIPO 000 COMUN	*CUMPLE*
	PRODUCTOS ENVASADOS	
21	CAFÉ MOLIDO	*CUMPLE*
22	CAFÉ DE SOJA	*CUMPLE*
23	EXTRACTO DE TOMATE	*CUMPLE*
24	GALLETA MOLIDA	*CUMPLE*
25	GRASA DE CERDO	*CUMPLE*
	PRODUCTOS CARNICOS	
26	POLLO ENTERO	*CUMPLE*
27	PUCHERO VACUNO DE 1RA	*CUMPLE*
28	CARNAZA DE PRIMERA	*CUMPLE*
	VERDURAS	
29	AJO	*CUMPLE*
30	ESPINACA	*CUMPLE*
31	LOCOTE	*CUMPLE*
32	PAPA	*CUMPLE*
33	ACELGA	*CUMPLE*
34	BERRO	*CUMPLE*
35	CEBOLLA	*CUMPLE*
36	REPOLLO	*CUMPLE*
37	TOMATE	*CUMPLE*
38	ZANAHORIA	*CUMPLE*
39	ZAPALLO	*CUMPLE*
40	ZAPALLITO	*CUMPLE*
	PANIFICADOS	
41	COQUITO	*CUMPLE*

Lic. Ana Bella Franco
Encarg. Dpto. Suministro

Ricardo Riquelme
Encarg. UOC

Lic. Carolina Godoy
Administradora Regional